

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 038-2025-UNAAA

Siendo las 15:00 horas del día 29 de enero de 2025, con la invitación de la ANUPP donde participará el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAA en la ciudad de Lima, se encargará las funciones del Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAA, al Vicepresidente Académico de la UNAAA.

Por lo que, reunidos en el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas-UNAAA, los miembros de la Comisión Organizadora:

- Dr. Keneth Reátegui Del Águila, en su calidad de Presidente;
- Dr. Pedro José Vértiz Querevalú, en su calidad de Vicepresidente Académico, y
- Dr. Fredy Helar Velásquez Ramírez, en su calidad de Vicepresidente de Investigación;

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

En donde se tiene la siguiente agenda:

- Autorizar y Encargar las funciones del Despacho de la Presidencia de la Comisión de Organizadora de la UNAAA, al Dr. Pedro José Vértiz Querevalú, Vicepresidente Académico de la UNAAA, por motivo de viaje en comisión de servicio.

Desarrollo de la agenda:

Acto seguido, procede el presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Keneth Reátegui Del Águila, a sustentar su viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, de acuerdo a la invitación recibida por la ANUPP que realizarán en dicha ciudad.

Teniendo presente la sustentación de la indicada invitación presentado por el Presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora proceden a debatir sobre la importancia del indicado viaje, puesto que es en beneficio de las universidades; y en pleno acuerdan por unanimidad:

- Autorizar el viaje en comisión de servicio a las ciudades de Lima los días 30 y 31 de enero del presente año.
- Encargar al Dr. Pedro José Vértiz Querevalú, Vicepresidente Académico de la UNAAA, en adición a sus funciones, las funciones del Presidente de la Comisión Organizadora, de acuerdo al numeral 6.1.7. literal i), de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece "Asumir de manera temporal las funciones del Presidente en caso de licencia, ausencia, vacancia o impedimento", los días 30 y 31 de enero del presente año.

Por lo que se procederá con la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Siendo las 15:30 horas, se da por concluido la sesión extraordinaria, en donde firman el acuerdo en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. KENETH REÁTEGUI DEL ÁGUILA  
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE ALTO AMAZONAS

DR. PEDRO JOSE VERTIZ QUEREVALU  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO